

gestiones, se dispone que la citación a la demandada, con el auto de calificación y la demanda, se haga por medio de la prensa, por lo que se efectuará por intermedio de 3 publicaciones, que se las hará mediante término de ocho días por lo menos, entre la una y otra publicación, de conformidad con los art. 82 del Código de Procedimiento Civil y art. 119 del Código Civil, en uno de los medios de prensa de la ciudad de Quito.- Por Secretaría se conferirá el extracto para la publicación de la citación a la parte demandada.- En el extracto de citación se advertirá al demandado, de la obligación que tiene de comparecer a este proceso y de señalar casilla judicial en esta ciudad de Quito para sus notificaciones, así como, que en caso de no comparecer dentro de veinte días después de la última publicación, podrá ser juzgado o declarado en rebeldía.- CÍTESE Y NOTIFIQUESE.- f) Ab. María de Lourdes Miranda, Jueza de la Unidad.  
Lo que llevo a su conocimiento para los fines legales consiguientes, previniéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio legal para sus futuras notificaciones en esta causa, en esta ciudad de Quito.  
DRA. TERESA CASTELO SECRETARIA  
Hay firma y sello  
P AC/23265/ff

**EXTRACTO  
UNIDAD JUDICIAL  
ESPECIALIZADA TERCERA DE  
LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y**

mediante el término de ocho días entre publicación y publicación.- Téngase en cuenta la mayoría de edad de los hijos habidos dentro del matrimonio cuyo divorcio se demanda.- Incorpórese a los autos la documentación acompañada.- Tómese nota de la designación de su abogado patrocinador, así como el casillero judicial señalado para sus notificaciones posteriores en esta causa.- NOTIFIQUESE.- f) Dr. Pedro Arias Coronel, Juez de la Unidad.  
Lo que llevo a su conocimiento para los fines legales consiguientes, previniéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio legal para sus futuras notificaciones en esta causa, en esta ciudad de Quito.  
DRA. BETTY AYALA GRANDA SECRETARIA  
Hay firma y sello  
P AC/22947/ff

### MENORES

**LA SECRETARIA DEL  
JUZGADO PRIMERO DE LA  
FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y  
ADOLESCENCIA DE PICHINCHA,  
PONE EN CONOCIMIENTO DEL  
DEMANDADO LUIS WILLIAN  
JARA ROMAN Y DEL PUBLICO EN  
GENERAL LO SIGUIENTE.  
EXTRACTO JUDICIAL  
ACTOR. NANCY LUZMILA FIALLOS  
ANGULO  
JUICIO: ALIMENTOS  
TRÁMITE.- ESPECIAL  
JUDICATURA: JUZGADO PRIMERO  
DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y  
ADOLESCENCIA DE PICHINCHA**

ROMAN, por la prensa, mediante tres publicaciones realizadas en un diario de mayor circulación de esta ciudad de Quito, conforme lo determina el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, a quien se le advierte de la obligación que tiene de señalar casillero judicial y anunciar las pruebas respectivas conforme dispone el inciso final del Art. Innumerado 34 de la Ley Reformativa al Título Quinto, Libro Segundo del Código de la Niñez y Adolescencia, en caso de no comparecer se procederá en rebeldía.- NOTIFIQUESE.- f) DRA. VANESSA SERRANO, JUEZA ENCARGADA  
Lo que comunico a usted, para los fines de Ley.  
DRA. INES ALMEIDA ENRIQUEZ SECRETARIA  
Hay firma y sello  
P AC/99355/ff

**JUZGADO DECIMO DE LA  
FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y  
ADOLESCENCIA DE PICHINCHA  
CITACION JUDICIAL A RODRIGO  
GERMAN CALDERON AUQUI  
EXTRACTO  
CAUSA: AUMENTO DE PENSIÓN  
ALIMENTICIA  
JUICIO No. 2013-1442-DA  
ACTOR: MARIA ROSARIO  
TARAQUAY TITUSAN  
DEMANDADO: RODRIGO GERMAN  
CALDERON AUQUI  
CUANTIA: INDETERMINADA  
JUEZ: DR. HENRY TOBIAS  
NAVARRETE  
JUZGADO DECIMO DE LA FAMILIA,  
MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA  
DE PICHINCHA. Quito, jueves 16**

### SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

#### FE DE ERRATAS

En el extracto de la escritura constitutiva de la compañía **CONSULTORA ECONOMICA CGESPLAN CIA. LTDA.**, publicado en el Diario La Hora el 19 de noviembre de 2013, se ha deslizado un error en el capital suscrito y número de participaciones, siendo lo correcto:

**CAPITAL: Suscrito US\$ 450,00 Número de Participaciones 450 Valor US\$ 1,00**

Quito, 26 de Febrero de 2014

Dr. Oswaldo Noboa León  
SUBDIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS  
DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

P AC/99379/ff

### REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

### CONSTITUTOR DE LA COMPAÑIA HTSECUADOR S.A.

La compañía HTSECUADOR S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de Febrero de 2014, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC-IRQ-DRASD-SAS-14-000728 de 27 de Febrero de 2014.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA,

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 16.000,00  
Número de Acciones 16.000 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 32.000,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "HTSECUADOR S.A. TIENE COMO OBJETO SOCIAL SER UN OPERADOR DE AERONAVES DE ALAS FIJAS Y ROTATIVAS..."

Quito, 27 de Febrero de 2014.

Dr. Oswaldo Noboa León.  
SUBDIRECTOR DE ACTOS  
SOCIETARIOS

P AC/99380/ff



### CONSTITUCIÓN TRAC S.A.

La compañía ( ) por escritura **Sexto** del Car **2014**, fue apr Compañías, m SAS-14-000661

- 1.- DOMICILIO: PICHINCHA
- 2.- CAPITAL: 9 Acciones 1.
- 3.- OBJETO: EL ELABORAC AUTOMOTO MOLQUES..

**SUBDIREC**